

*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y  
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

# GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

## —SUMARIO—

- NOMBRAMIENTO DEL TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
- SE AUTORIZA A LA TÍTULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA REALIZAR GESTIONES.
- SE DETERMINA LA PORTACIÓN DE UN DISTINTIVO NARANJA AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO LOS DÍAS VEINTICINCO DE CADA MES.
- SE AUTORIZA AVISO DE PRIVACIDAD A LOS MEDIOS DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO.
- SE AUTORIZA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 5, 6, 8, 21, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPO-FERIA.
- SE AUTORIZA A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO, SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA REALIZAR GESTIONES.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027  
Huajuapan de León  
Gobierno Municipal



- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CULTURAL COMUNITARIA.
- SE APRUEBA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL.
- SE APRUEBA LA CONTINUACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA DIF.
- NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.
- SE AUTORIZA COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE, CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA MUTUA.

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,  
celebrada el **SIETE DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
**ACUERDO.**

**UNICO: se autoriza el nombramiento  
para ocupar el cargo de TITULAR de la  
UNIDAD de TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL, al LICENCIADO  
ROBERTO BASURTO CABALLERO,  
para el periodo 2025-2027.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,  
del Honorable Ayuntamiento de Heroica  
Ciudad de Huajuapan de León, Estado  
de Oaxaca, el día **siete de enero del  
año dos mil veinticinco**, por los  
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ  
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA  
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO  
HACENDARIO;

OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ,  
SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA;  
ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ,  
REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA  
TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO,  
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO URBANO; CARLOS  
DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE  
SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA  
MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE  
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES;  
LUIS GUADALUPE MORALES  
HERNANDEZ, REGIDOR DE  
DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH  
ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA  
DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO  
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y  
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO  
COLLADO SOTO, REGIDORA DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS  
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE  
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE  
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN  
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO  
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,  
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA  
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,  
a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,  
celebrada el **CATORCE DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
**ACUERDO.**

**ÚNICO:** se autoriza a la LICENCIADA  
VANESSA CRUZ CHAVEZ, TITULAR  
DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA  
MUJER en el Municipio de Heroica  
Ciudad de Huajuapan de León,  
Oaxaca, para suscribir convenios con  
el Gobierno Federal y Estatal, así  
como sus diferentes dependencias, a  
fin de realizar las gestiones  
correspondientes como el área  
encargada dentro del Municipio de  
implementar la política municipal en  
materia de Igualdad de Derechos y  
Obligaciones entre hombres y  
mujeres.

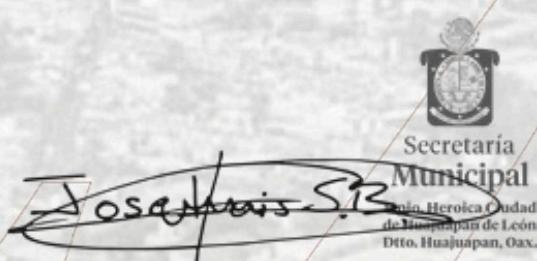
Dado en la sesión ordinaria de cabildo,  
del Honorable Ayuntamiento de Heroica  
Ciudad de Huajuapan de León, Estado  
de Oaxaca, el día **catorce de enero del  
año dos mil veinticinco**, por los  
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ  
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA  
GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO  
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA  
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE  
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN  
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;  
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ  
AMBROCIO, REGIDORA DE  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ  
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO  
AMBIENTE; MELINA MENDOZA  
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTES; LUIS  
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,  
REGIDOR DE DESARROLLO  
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI  
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE  
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO  
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y  
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO  
COLLADO SOTO, REGIDORA DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS  
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE  
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE  
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO  
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,  
DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA  
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE**  
**«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,  
a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,  
celebrada el **CATORCE DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
ACUERDO.

**ÚNICO: se autoriza para que todos los trabajadores del HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, porten un distintivo color naranja el día VENTICINCO de cada mes del año en curso.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,  
del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **catorce de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA

MANZANARES, SÍNDICO  
HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGIA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,  
a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,  
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió los siguientes  
**ACUERDOS.**

**PRIMERO:** se reforman los artículos 2,  
5 fracciones II y V, 6 fracciones III, V,  
VI y VII, 8,21, 24 y 26 fracción II, del  
Reglamento Municipal para el  
Funcionamiento y Desarrollo de la  
Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oaxaca,  
quedando como siguen:

**ARTÍCULO 2.-** El comité Organizador  
de la Expo feria se integrará de la  
siguiente manera: Presidente,  
secretario y tres vocales, cuyos  
cargos recaerán respectivamente, en  
el o la titular de la Presidencia  
Municipal, Regidor (a) de Hacienda y  
los vocales, un Regidor integrante de  
cada una de las siguientes  
Comisiones: Comisión de Desarrollo  
Económico; Comisión de Turismo,  
Cultura y Deportes; y la Comisión de  
Salud y Medio Ambiente. Los síndicos  
Municipales serán Comisarios y les  
corresponderán facultades de  
fiscalización, así como la contratación  
de los eventos artísticos, culturales y  
demás que obliguen una erogación  
económica con cargo al erario  
municipal.

**ARTÍCULO 5.-** La Comisión Especial  
de la Expo-feria tendrá las siguientes  
atribuciones: ...II- Proponer al Cabildo  
para su aprobación, 45 (cuarenta y  
cinco) días naturales antes del inicio  
de la Expo-Feria, el proyecto ejecutivo

y operativo de la Expo-feria anual,  
destacando los aspectos históricos,  
social, cultural, económicos y de  
promoción al Municipio. Así como el  
presupuesto de ingresos y egresos de  
la feria anual y el plano regulador de  
los espacios disponibles y la  
distribución de los diferentes giros  
comerciales... V-

Celebrará contratos en representación del  
Comité Organizador, a través de su  
Presidente, con las personas físicas y  
morales por la distribución de  
espacios solicitados en los lugares  
designados para la realización de la  
Expo-feria anual;

**ARTÍCULO 6.-** El Administrador  
General deberá contar con la  
experiencia suficiente y comprobada  
solvencia moral; su responsabilidad  
es garantizar el buen desarrollo de la  
Expo-feria anual. Son atribuciones del  
Administrador General: III- Coordinar  
los eventos culturales, artísticos y  
deportes con la Dirección de  
Desarrollo Humano y la Dirección de  
Desarrollo Económico y Turismo. V.-  
Coordinar con la Dirección del  
Sistema Integral de Tratamiento de  
Residuos Sólidos Urbanos y Gestión  
Ambiental de Huajuapan  
(SITRESUGAH) las tareas de limpia y  
con la Dirección de Servicios  
Municipales el alumbrado público VI-  
Coordinar con el Cronista Municipal y  
la Coordinación de Cultura y  
Hermanamientos las actividades  
culturales e invitaciones que involucre  
a los Pueblos Hermanados. VII-  
Coordinar con la Comisión Especial de  
la Expo-feria los actos cívicos,  
históricos, culturales, deportivos y  
artísticos a desarrollar en la Expo-  
feria.

**ARTÍCULO 8.- Las Contrataciones de eventos artísticos y culturales que obliguen un pago económico a cargo erario Municipal, estarán a cargo exclusivamente de los síndicos municipales de manera indistinta, con las diversas personas físicas y morales correspondientes y se preverá las necesidades prioritarias contempladas en los diversos contratos, para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los mismos.**

**ARTICULO 21.- Los pagos efectuados por los espacios contratados no se rembolsarán si existe causa de rescisión del contrato atribuible al contratante. En caso de existir causa justificada por el contratante, previo aviso por el Administrador General, dentro de los plazos mencionados en el artículo 16 del reglamento. Sólo se devolverá el 50% del monto pagado por el espacio contratado, quedando éste a disposición de la Comisión Especial de la Expo-Feria, para asignarlo a quien lo solicite de acuerdo a la demanda de los mismos, conforme al orden en la lista de espera.**

**ARTICULO 24.- Todas las personas que laboren en la preparación de alimentos o bebidas deberán cumplir con las normas de higiene, esto es, que deberán portar mandil y gorra blancos y limpios, mantener limpio el local. Área de trabajo y lavar los utensilios como se le indique en las pláticas que menciona el artículo 23 de este reglamento y no manejarán dinero. Las instalaciones de gas para las cocinas deberán cumplir con los requisitos de seguridad que exija la**

**Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.**

**ARTICULO 26.- Todas las personas físicas o morales que instalen carpas, palenques de gallos y ruedos tendrán las siguientes obligaciones... II.- Acatar las regulaciones que en materia disponga la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.**

**SEGUNDO:** una vez aprobado el presente, publíquese en la gaceta municipal y en los medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA;

LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO,  
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS  
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE  
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE  
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO  
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,  
**DOY FE.** C. JOSÉ LUIS SILVA  
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE**

**«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



Presidencia  
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito: Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría  
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito: Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,  
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
ACUERDO.

**ÚNICO:** se autoriza a la ciudadana  
**LIDIA SUSANA AMBROSIO DELGADO**,  
Titular de la Coordinación de  
Prevención del Delito en el municipio  
de Heroica Ciudad de Huajuapan de  
León, Oaxaca, para suscribir  
convenios con el gobierno federal y  
estatal, así como sus diferentes  
dependencias, a fin de realizar las  
gestiones correspondientes como el  
área encargada dentro del municipio  
de implementar la política municipal  
en materia de prevención del delito.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,  
del Honorable Ayuntamiento de Heroica  
Ciudad de Huajuapan de León, Estado  
de Oaxaca, el día **veintiuno de enero  
del año dos mil veinticinco**,

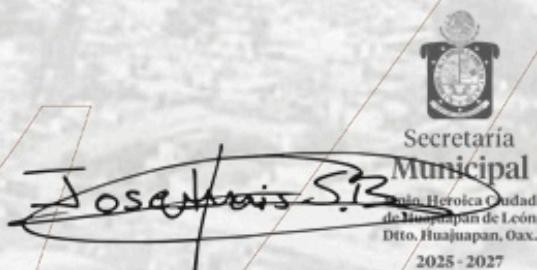
por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN  
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;**  
**MARTHA ELSA GARCÌA  
MANZANARES, SÍNDICO  
HACENDARIA;** **OTHÒN ABEL SIBAJA  
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE  
JUSTICIA;** **ANNEMIE HOFFMANN  
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;**  
**VALENTINA TERESA VÁZQUEZ  
AMBROCIÓ, REGIDORA DE  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
URBANO;** **CARLOS DAVID LÒPEZ  
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO  
AMBIENTE;** **MELINA MENDOZA  
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTES;** **LUIS  
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,  
REGIDOR DE DESARROLLO  
ECONÒMICO;** **JANNETH ITHALIVI  
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE  
AGENCIAS Y COLONIAS;** **MARIO  
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y  
ECOLOGÌA;** **LETICIA SOCORRO  
COLLADO SOTO, REGIDORA DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
AGROPECUARIO;** **MARÌA DE JESÙS  
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE  
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE  
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN  
CIUDADANA;** **ENRIQUE CAMARILLO  
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,  
DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA  
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE**

**«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente ACUERDO.

**ÚNICO: se aprueba la conformación de la Comisión Cultural Comunitaria para el Proceso de Selección e Integración de la Delegación Cultural del Jarabe Mixteco y el proceso de selección de la representante municipal a Diosa Centeótl 2025, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; integrada por los ciudadanos: PROFESORA KENIA ROJAS GOMEZ, PROFESORA FLOR OLIVIA MICHACA ESPAÑA, PROFESORA BERENICE VIRIDIANA MORENO HIPOLITO, MAESTRO OZIEL LEDEZMA RIVERA, LICENCIADO SANTIAGO IGNACIO BARRAGAN ZAMORA, CIUDADANA FLOR GALICIA LOYOLA Y PROFESOR NESTOR CRUZ MANZANO, personas que son portadoras de su identidad y conocimiento cultural.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de

Hujuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

**«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS.**

**PRIMERO:** se aprueba emitir la publicación de la convocatoria para la integración del Cabildo Infantil del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y se faculta a la Titular de la Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, para su emisión.

**SEGUNDO:** la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, será la encargada de realizar la selección de los integrantes del cabildo infantil y del secretario (a), atendiendo los criterios de inclusión, imparcialidad, igualdad de género, mejor ensayo y mejor promedio escolar.

**TERCERO:** se instruye al Coordinador de Comunicación Social, su difusión, en la página oficial del Honorable

Ayuntamiento y en los diversos medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance.

**CUARTO:** la instalación del Cabildo Infantil se realizará el día cuatro de marzo del año en curso, al término de la sesión ordinaria de cabildo

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;

MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia  
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.



Secretaría  
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

José Luis S.B.  
C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de  
Derechos Humanos,  
Igualdad de Género  
y Participación Ciudadana

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de - 327  
Huajuapan de León  
Callejón Mixteca

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., A TRAVÉS DE LA REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN BASE AL ARTÍCULO 4 Y 5 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO INFANTIL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., APROBADA CON FECHA 14 DE MARZO DE 2023.**

**CONVOCA**

A todas las niñas y niños de nueve a doce años de edad, que vivan en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca., a ser parte del Cabildo Infantil 2025-2026, el cual será un órgano promotor de los Derechos Humanos, de la Igualdad de Género y de la Participación Infantil en el Municipio.

**BASES**

**I. INTEGRACIÓN**

El Cabildo Infantil estará conformado por trece concejales infantiles, aplicando el principio de paridad de género, y un Secretario o Secretaria Infantil.

- a) UN PRESIDENTE (A)
- b) DOS SÍNDICOS
- c) DIEZ REGIDORES
- d) UN SECRETARIO (A)

**II. INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se recibirán a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el día **22 de febrero del presente año**, en las oficinas que ocupa la Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, ubicada en calle Canción Mixteca s/n, Planta Baja del Edificio de Seguridad, colonia Santa Rosa, de Lunes a Viernes

#ContigoEsPosible

C. Canción Mixteca, Col. Santa Rosa, 2da. Sección, C.P. 69005 | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Derechos Humanos,  
Igualdad de Género  
y Participación Ciudadana

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Heroica Ciudad de - 2017  
Huajuapan de León  
Gobernación municipal

en un horario de 9:00 am a 15:00 pm y los Sábados de 10:00 am a 13:00 pm.

### **III. REQUISITOS**

La Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, proporcionará el formato de inscripción, el cual tendrá que ser firmado por el padre o tutor de las y los interesados, acompañado de los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de nacimiento de la niña o niño;
2. Copia del INE del padre o tutor.
3. Comprobante de domicilio
4. Constancia de calificaciones del año escolar inmediato anterior;
5. Ensayo como máximo de dos cuartillas y deberá tratar sobre cualquiera de los siguientes temas:
  - a. ¿Cuáles son mis derechos y qué opino de ellos?
  - b. Tipos de discriminación que pasan como desapercibidos o que se han normalizado
  - c. Propuestas sobre el Cuidado del medio ambiente y un municipio limpio.

### **IV. ELECCIÓN**

La Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana seleccionará a los integrantes del Cabildo Infantil y a la secretaría o secretario, atendiendo los criterios de inclusión, imparcialidad, igualdad de género, mejor ensayo y promedio escolar.

El fallo que emita la Comisión, en la selección de niñas y niños para integrar el Cabildo Infantil y su secretaría o secretario, será inapelable.

### **V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados serán publicados en las cuentas oficiales del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

#ContigoEsPosible

C. Canción Mixteca, Col. Santa Rosa, 2da. Sección, C.P. 69005 | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Derechos Humanos,  
Igualdad de Género  
y Participación Ciudadana

VI.

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



2025  
Heroica Ciudad de  
Huajuapan de León  
Municipio Integrado

**INSTALACIÓN DEL CABILDO INFANTIL**

La instalación formal del Cabildo Infantil se realizará el día **4 de marzo del año en curso**, al término de la sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, cito, en la calle Valerio Trujano #1, colonia Centro.

- VII. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana.

**HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 17 DE ENERO DE  
2025**

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



REGIDURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS  
IGUALDAD DE GÉNERO  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
07/01/2025-31/12/2027

**MTRA. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**

**REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#ContigoEsPosible

C. Canción Mixteca, Col. Santa Rosa, 2da. Sección, C.P. 69005 | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión extraordinaria de Cabildo,  
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
**ACUERDO.**

**UNICO: se aprueba la continuación de la Policía Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, que actualmente cuenta con 198 (ciento noventa y ocho) elementos, para la suscripción correspondiente del contrato de comodato de armamento, inserto en el registro de la licencia oficial colectiva número 17.**

Dado en la sesión extraordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA

MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, se llevó a cabo la INTEGRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, conformado de la siguiente manera: Presidente del Consejo, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez; Secretario Ejecutivo, ciudadano José Luis Silva Bárcenas; la ciudadana Eloísa Romero López, como Secretario Técnico, los Concejales; ciudadana Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria; ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia; ciudadana Annemie Hoffmann Sánchez, Regidora de Hacienda; ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; ciudadano Carlos David López Mora, Regidor de Salud y Medio Ambiente; ciudadana Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; ciudadano Luis Guadalupe Morales Hernández, Regidor de Desarrollo Económico; ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Agencias y Colonias; ciudadano Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología; ciudadana Leticia Socorro Collado Soto, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario;

ciudadana María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana; ciudadano Enrique Camarillo Ramírez, Regidor de Educación. Así también se integran con voz pero sin voto los ciudadanos Ascención Rolando Guerrero Sánchez, Tesorero Municipal; Christian Reyes Ramírez, Comisario de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil; Aderith Braby Martínez Solano, Directora del DIF Municipal; Alejandro Rosales Olmos, Administrador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAHUA); Agentes Municipales; Agentes de Policía; Núcleo Rural, el Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano; el Administrador General; el Coordinador de Comunicación Social; 23/A Compañía de Infantería No Encuadrada; 44º Batallón de la Guardia Nacional; Colegio de Arquitectos de la Mixteca; Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Huajuapan A.C.; Cámara de Empresarios; Comisión Federal de Electricidad; Servicio Regionales en la Mixteca; Policía Federal División Caminos; Comisión Nacional de Emergencias 020-037; Comisión Nacional de Emergencias 039; Cruz Roja Mexicana Delegación Huajuapan de León; Hospital General de Huajuapan “Pilar Sánchez Villavicencio”; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE);

**Director de la Facultad de Enfermería de la ciudad; Colegio de Enfermeras de Oaxaca Sección Mixteca; Jurisdicción Sanitaria Número 5; Caminos y Aeropistas de Oaxaca Residencia 030 en Huajuapan de León; Centro de Control y Comando C2 Mixteca; Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM); Director Ambulancias TSUMER; Representante de la CANACO Servytur; Representante de CANIRAC; Club Rotario de Huajuapan de León, Presidente del Club de Leones. A.C.; Presidente del Círculo Empresarial del Estado de Oaxaca, A.C.**

Dado en la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA

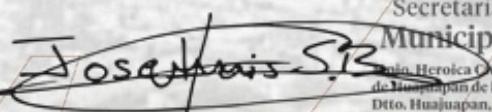
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGIA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

**ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**

  
  
**Presidencia Municipal**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dtto. Huajuapan, Oax.  
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**

  
**Secretaría Municipal**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dtto. Huajuapan, Oax.  
2025 - 2027

  
**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,  
celebrada el **VEINTIOCHO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
**ACUERDO.**

**UNICO. - Se autoriza el nombramiento  
del Comité Municipal del Sistema DIF,  
de Heroica Ciudad de Huajuapan de  
León, Oaxaca, el cual queda integrado  
de la siguiente manera:**

**Presidente Honoraria: ciudadana María  
Teresa Ituarte Contreras.**

**Secretaria: ciudadana Elsa Yanira  
Suárez Romero.**

**Tesorera: ciudadana Catalina Barrera  
Hernández.**

**Vocal: ciudadana Adriana Nolasco  
Suárez. Vocal: Jocabet Salazar Mejía.**

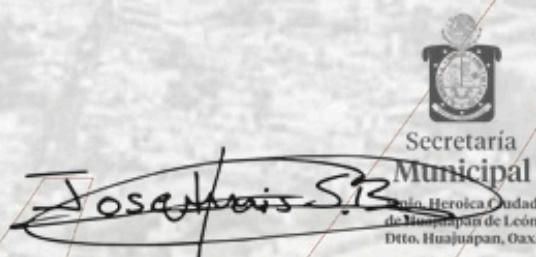
Dado en la sesión ordinaria de cabildo,  
del Honorable Ayuntamiento de Heroica  
Ciudad de Huajuapan de León, Estado  
de Oaxaca, el día **veintiocho de enero  
del año dos mil veinticinco**, por los  
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ  
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA  
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO  
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA  
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE  
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN  
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;  
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ  
AMBROCIOS, REGIDORA DE  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ  
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO  
AMBIENTE; MELINA MENDOZA  
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTES; LUIS  
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,  
REGIDOR DE DESARROLLO  
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI  
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE  
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO  
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y  
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO  
COLLADO SOTO, REGIDORA DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS  
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE  
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE  
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO  
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,  
DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA  
BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,  
**celebrada el VEINTIOCHO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
ACUERDO.**

**ACUERDO: ÚNICO:** se autoriza el nombramiento de la ciudadana **FABIOLA ESTRADA ORTIZ**, para ocupar el cargo de **CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL**, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, periodo 2025-2027.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiocho de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO

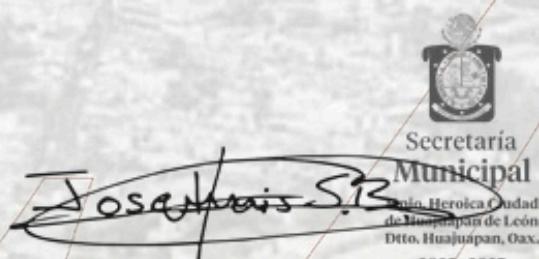
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE**

**«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

**PRIMERO.** - Se autoriza otorgar en comodato el bien inmueble identificado como tercera fracción de la lotificación Monte Albán con una superficie de 1,500 m<sup>2</sup>, a la Asociación Nacional de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS, Asociación Civil, sección XXVIIIB, por conducto de su representante legal, por el término de un año.

**SEGUNDO.** - Se faculta a la Titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma del contrato de comodato correspondiente, realizando los actos necesarios para ello.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiocho de enero del año dos mil veinticinco**,

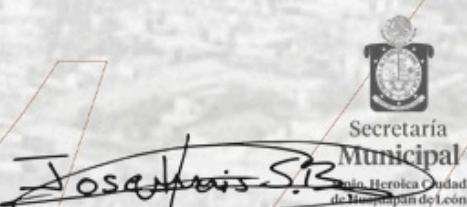
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión extraordinaria de Cabildo,  
celebrada el **VEINTIUNO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el  
Honorable Cabildo, emitió el siguiente  
**ACUERDO.**

**UNICO: se aprueba la continuación de la Policía Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, que actualmente cuenta con 198 (ciento noventa y ocho) elementos, para la suscripción correspondiente del contrato de comodato de armamento, inserto en el registro de la licencia oficial colectiva número 17.**

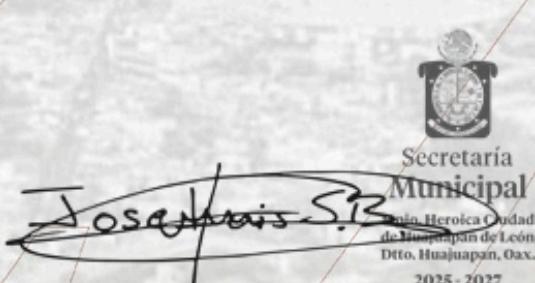
Dado en la sesión extraordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA

MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**